



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CXCII
AÑO LXXVI**

Montevideo, 19 de enero de 2007.-

Nº 10.879

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN

DECRETO 566/977 DE 11/OCT./1977

- Se sustituye art. 2do. como menciona.-
(04076225)

DESIGNACIÓN

- Como Dir. Gral. de Recursos Financieros,
Cr. Adrián H. Pérez Marziali.- (06077288)

CESE DE DESIGNACIÓN

- Cnel. Juan A. Villagrán.- (06077822)

MISIÓN DIPLOMÁTICA

- En Reino de España, Cnel. Rúben Yañez.-
(06075897)

MODIFICACIONES DE MISIONES OFICIALES

- Resol. 83.112 de 3/Oct./05, ref. Tte. Cnel. (Av.)
Gabriel Noble Barboza.- (06065387)
- Resoles. que cita ref. Persl. Militar que
menciona.- (06027299)

RESOL. DE LA DINACIA APROBADA

- Resol. 161/05 de 14/Jun./05.- (05071758)

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

DECRETO 566/977 DE 11/OCT./1977
Se sustituye art. 2do. como menciona.-
(04076225)

DECRETO 014/07

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de enero de 2007.-

Visto: lo dispuesto por el artículo 2do. del Decreto 566/977 de 11 de octubre de 1977 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 83/993 de 16 de febrero de 1993.- Considerando: I) que en dicha norma no se prevé en forma expresa quien es la autoridad que debe proceder a efectuar la recalificación de un señor Oficial cuyo Informe Anual, a la finalización del año militar, ha sido cerrado en forma condicional por estar sometido a un Tribunal de Honor o a la Justicia Militar o Civil.- II) la necesidad de determinar la autoridad que efectuará la recalificación, que hace pertinente conferir dicha atribución al actual titular del cargo a quien hubiera correspondido efectuar la calificación -para los Oficiales del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya- y a la Comisión Calificadora o al Tribunal de Ascensos y Recursos - en su caso-, para los Oficiales de la Armada Nacional.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Decreta:** ARTÍCULO 1ro.- Sustitúyese el artículo 2do. del Decreto 566/977 de 11 de octubre de 1977 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 83/993 de 16 de febrero de 1993, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2do.-** En el caso de que un Tribunal de Honor, Justicia Militar o Civil, tuviere pendiente su fallo al término del año militar o existieran recursos interpuestos, el Informe Anual de Calificación del Oficial sometido a aquellos, se cerrará en forma condicional y sujeto a recalificación, la que se materializará una vez producido dicho fallo o resueltos los recursos pertinentes, por parte del actual titular del cargo a quien hubiere correspondido efectuar la calificación –para los Oficiales del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea-, y por la Comisión Calificadora o el Tribunal de Ascensos y Recursos –en su caso- para los Oficiales de la Armada Nacional.”.- ARTÍCULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Cumplido archívese.- **VÁZQUEZ.- José Bayardi.- Ministro Interino.-**

DESIGNACIÓN

Como Dir. Gral. de Recursos Financieros,
Cr. Adrián H. Pérez Marzali.-
(06077288)

RESOLUCIÓN 84.176

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de enero de 2007.-

Visto: lo dispuesto en el Inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.- Resultando: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2006 (número interno 83.369) se designó al Contador Uberfil Jesús González Valerio como Director General de Recursos Financieros de la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional.- Considerando: que producida la vacancia del referido cargo, corresponde designar un nuevo Director General de Recursos Financiera.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- **EI**

Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Designase, con fecha 1ro. de enero de 2007, como Director General de Recursos Financieros, al Contador Adrián Humberto Pérez Marziali, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos, para la notificación del interesado y a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- José Bayardi.- Ministro Interino.-**

CESE DE DESIGNACIÓN
Cnel. Juan A. Villagrán.-
(06077822)

RESOLUCIÓN 84.178

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de enero de 2007.-

Visto: la necesidad de relevar al señor Coronel don Juan A. Villagrán como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de España.- Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2005 (número interno 83.199), se designó al señor Oficial Superior de referencia, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de España a partir del 2 de marzo de 2006.- II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2006 (número interno 83.418), se modificó la antedicha Resolución, estableciéndose que la citada Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Juan A. Villagrán, se cumple a partir del 12 de febrero de 2006.- Considerando: que corresponde disponer el cese en sus funciones con fecha 15 de enero de 2007.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Cese, con fecha 15 de enero de 2007, la designación del señor Coronel don Juan A. Villagrán, en Misión Diplomática en el Reino de España, como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2005 (número interno 83.199), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2006 (número interno 83.418).- 2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Financieros-Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.- Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- José Bayardi.- Reinaldo Gargano.-**

MISIÓN DIPLOMÁTICA
En Reino de España, Cnel. Rúben Yañez.-
(06075897)

RESOLUCIÓN 84.177

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de enero de 2007.-

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para que se designe al señor Coronel don Rúben Yañez, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de España, a partir del 15 de enero de 2007.- Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo se dispuso el cese del señor Coronel don Juan A. Villagrán, como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de España, Misión Diplomática dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2005 (número interno 83.199), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2006 (número interno 83.418).- Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que correspondan percibir serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio según se vaya cumpliendo la misión de referencia.- Atento: a lo dispuesto en los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973 y S/N de 16 de noviembre de 1976, en la redacción dada por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase al señor Coronel don Rúben Yañez, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa y Militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de España, en sustitución del señor Coronel don Juan A. Villagrán, a partir del 15 de enero de 2007.- 2do.- El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por el Decreto S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.- 3ro.- La Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-002 «Diferencia por coeficiente», de la Unidad Ejecutora 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».- 4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior, con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales» de la Unidad Ejecutora 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», las compensaciones establecidas por una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.- 5to.- Por intermedio de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestionese la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objetos del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País» y 2.4.2 «Servicios de mudanzas fuera del País», de la Unidad Ejecutora 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».- 6to.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra

Embajada en el Reino de España, se le acuerden las facilidades para la realización de la misión que se le confía.- 7mo.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Financieros -Direcciones Contabilidad y Financiero Contable- del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- José Bayardi.- Reinaldo Gargano.-**

MODIFICACIONES DE MISIONES OFICIALES

Resol. 83.112 de 3/Oct./05, ref.

Tte. Cnel. (Av.) Gabriel Noble Barboza.- (06065387)

RESOLUCIÓN 84.179

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de diciembre de 2006.-

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2005 (número interno 83.112).- Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Tbilisi, República de Georgia, al señor Teniente Coronel (Av.) don Gabriel Noble Barbosa, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2006.- Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Misión Oficial del señor Jefe mencionado, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2005 (número interno 83.112), estableciéndose que la Misión Oficial en la ciudad de Tbilisi, República de Georgia, confiada al señor Teniente Coronel (Av.) don Gabriel Noble Barbosa, se cumplirá entre el 1ro. de octubre de 2005 y el 28 de febrero de 2007.- 2do.- Por el periodo que se modifica la referida Misión Oficial, abónese la suma total de \$ 29.453,04 (pesos uruguayos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2006 la suma de \$ 9.817,68 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos diecisiete con 68/100) y al Ejercicio 2007 la suma de \$ 19.635,36 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos treinta y cinco con 36/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Fuerza Aérea Uruguaya», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros-Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- Reinaldo Gargano.-**

Resoles. que cita ref. Persl. Militar que menciona.- (06027299)

RESOLUCIÓN 84.180

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de enero de 2007.-

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de junio de 2005 (número interno 82.830) y 21 de noviembre de 2005 (número interno 83.250).- Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2005 (número interno 82.830), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, ciudad de Puerto Príncipe, al Personal Militar a efectos de integrar el Batallón Uruguay I, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de mayo de 2005 hasta el 21 de marzo de 2006.- II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 2005 (número interno 83.250), se modificó la mencionada Resolución en virtud de que parte del Personal Militar designado no reunió las condiciones sanitarias requeridas para el cumplimiento de la Misión.- Considerando: que corresponde establecer las fechas de cumplimiento de la Misión Oficial de referencia.- Atento: a lo precedentemente expuesto.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2005 (número interno 82.830), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 2005 (número interno 83.250), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, ciudad de Puerto Príncipe, confiada al Personal Militar, se cumplió en las fechas que a continuación se mencionan.-

Entre el 28 de mayo de 2005 y el 12 de marzo de 2006: señores Teniente de Navío (CP) don Pablo Pérez, Alférez de Navío (CIME) don Crithian Díaz, Alférez de Navío (CG) don Alejandro Vega, Sub Oficial de Cargo (Adm.) Eleazar Suárez, Sub Oficial de 1ra. (FUS) Carlos Noble, Sub Oficial de 1ra. (PM) Marcelo Casero, Sub Oficial de 2da. (ELE) Carlos Odera, Sub Oficial de 2da. (MAN) José Concepción, Sub Oficial de 2da. (ARM) Juan Lores, Cabo de 1ra. (FUS) Idemar Perazza, Cabo de 1ra. (ELA) Daniel Fernández, Cabo de 2da. (COM) Andrés Galeano, Cabo de 2da. (FUS) Juan Algalarronda, Marineros de 1ra. (PM) Alejandro Mora, Héctor Del Re, Marinero de 1ra. (ART) Gustavo Pérez, Marineros de 1ra. (MAR) Ruben Borges, Jorge Pérez, Hugo Nieto, Marineros de 1ra. (FUS) Javier Silvera, Hilario Meneses, Gerardo Lima, Fabio Pérez y Julio Castelanos.-

Entre el 28 de mayo de 2005 y el 5 de marzo de 2006: Sub Oficial de Cargo (PM) Aníbal Rodríguez, Cabo de 1ra. (MOT) Juan Luba, Cabo de 1ra. (ARM) Daois Cuadrado y Marinero de 1ra. (ART) Alejandra Cucurullo.-

Entre el 28 de mayo de 2005 y el 7 de marzo de 2006: Sub Oficial de 1ra. (COM) Hugo Menyou, Cabo de 1ra. (SAN) Javier Villasante, Cabo de 2da. (PM) José Ferrando, Cabo de 2da. (FUS) Sheiler Choviatt, Cabo de 2da. (MAR) Hugo Barrios, Marineros de 1ra. (ART) Sandra Sosa, Juan Núñez, Marineros de 1ra. (FUS) Mario Techera, Alvaro Machado, Edison Bica, Héctor Silva, Néstor Rombys, José Barreto y Julio Rombys, Marineros de 1ra. (PM) Carlos Guillen, Luis Castiglia, Nelson Chajud, Marcos Fuentes, Francisco Riaño, Hugo Rissotto, Milton Arevalo, Sergio Pedrozo, Richard Olivera Acrux, Leonardo Leites y Marinero de 1ra. (ARM) Miguel Sosa.-

Entre el 28 de mayo de 2005 y el 9 de marzo de 2006: Cabo de 1ra. (FUS) Ricardo Morales, Cabo de 1ra. (ARM) Héctor Mieres, Cabos de 2da. (FUS) Joel Flores, Oscar Almada, Cabo de 2da. (MOT) Mario Sosa, Marineros de 1ra. (FUS) Juan Saldivia, Edgar Antúnez, Marineros de 1ra. (PM) Marcelo Ramírez, Andrés Bonette y Rossana Pérez.-

Entre el 28 de mayo de 2005 y el 25 de marzo de 2006: señores Capitán de Corbeta (CG) don Marcelo Larrobla y Teniente de Navío (CG) don Diego Perona.-

Entre el 31 de mayo y el 20 de diciembre de 2005: Marinero de 1ra. (FUS) Hugo Sánchez.-
Entre el 31 de mayo de 2005 y el 5 de marzo de 2006: Cabo de 1ra. (ARM) Sergio Rosa, Cabo de 2da. (C/C) Oscar García y Marinero de 1ra. (SAN) Haydee Díaz.-
Entre el 31 de mayo de 2005 y el 7 marzo de 2006: señor Alférez de Navío (CG) don Héctor Navarrete, Cabo de 2da. (FUS) Jorge Silva, Marineros de 1ra. (FUS) Mauro Viera, Vicente Rodríguez, Robert Barboza, Pedro Piedad, Marineros de 1ra. (PM) Carlos Correa y Wilson Añon.-
Entre el 31 de mayo de 2005 y el 9 de marzo de 2006: Cabo de 1ra. (FUS) Francis Rodríguez, Cabo de 2da. (SAN) Johnny Viera, Marineros de 1ra. (ART) Heber Romero, Richard Espel, Marinero de 1ra. (ARM) Washington Suárez, Marineros de 1ra. (FUS) Hugo Fontes, Richard Bentancourt, Marinero de 1ra. (MOT) Mario Andrade, Marineros de 1ra. (PM) Nicolás Fariña, Ricardo Cano, Joe Gaitán, Roberto Denis, María Méndez Blanco, Ramón Evora y Oscar Almada Márquez.-
Entre el 31 de mayo de 2005 y el 12 de marzo de 2006: señora Alférez de Fragata (MED) doña María Cheda, Sub Oficial de 2da. (FUS) Víctor Lemos, Cabo de 1ra. (SAN) Nedis Rodríguez, Cabo de 2da. (ADM) Alfredo Borba, Cabo de 2da. (ELA) Ricardo Ortellado, Cabos de 2da. (FUS) Nelson Suárez, Luis Gómez, Marineros de 1ra. (PM) Ruben Sosa, Jorge Ghigliani, Oscar Godoy, Jorge Guedes, Gustavo Silva, Federico Noble, Elizabeth Lull, Gabriel Poliovei, Jonathan Menezes, Marineros de 1ra. (FUS) Mauro Gómez, Enrique Lima, Ruben Mello, Gustavo López, Luis Pérez, Gustavo López, Marinero de 1ra. (C/C) Juan Isaugaratte, Marineros de 1ra. (ART) María Noel Rodríguez, Beatriz Martenz y Marinero de 1ra. (COM) Nicolás Matías.-
Entre el 4 de junio de 2005 y el 5 de marzo de 2006: Cabo de 2da. (ELE) Sebastián Bautista, Marineros de 1ra. (PM) Alexis Rojas, Mario De Los Santos, Yuber Rodríguez, Marineros de 1ra. (ART) José Rosas y Ramón Muñoz.-
Entre el 4 de junio de 2005 y el 7 de marzo de 2006: Sub Oficial de 2da. (MOT) Ariel Miranda, Cabo de 1ra. (FUS) Richard Clavero, Cabo de 2da. (MOT) Walter Ranero, Cabo de 2da. (ARM) Jesús Ramírez, Marinero de 1ra. (OPE) Diego Rocca, Marineros de 1ra. (PM) Marcelo Bhen, Máximo Díaz, Jean Villamil, Richard Olivera, Roberto Gómez, Dario Ithurralde y Daniel Peirano, Marinero de 1ra. (ART) Juan Coronel y Marinero de 1ra. (FUS) Pablo Rodríguez.-
Entre el 4 de junio de 2005 y el 9 de marzo de 2006: señor Alférez de Navío (CP) don Carlos De Arrascaeta, Sub Oficial de 2da. (FUS) Juan Feijo, Cabo de 1ra. (ART) Carlos Farias, Marinero de 1ra. (AES) Carlos Silvera, Marinero de 1ra. (FUS) Alejandro Ventancourte, Luis Núñez, Martín Olivera, Ariel Pereira, Carlos Sbardeloto y Raúl Ferreira Suárez, Marineros de 1ra. (PM) Alberto Santana, Milton López, Roque Suárez, Pablo Benítez, Héctor Gutiérrez, Carlos Pintos, Sergio Moreira, Hugo Ferrando, Luis Maidana, Marinero de 1ra. (COM) Alberto De León, Marinero de 1ra. (CC) José Bergara y Marinero de 1ra. (ADM) Luis Casal.-
Entre el 4 de junio de 2005 y el 12 de marzo de 2006: señores Teniente de Navío (CG) don Gerardo Estellano, Teniente de Navío (RN) Federico Lizarraga, Alférez de Navío (CIME) don Héctor Maidana, Cabos de 1ra. (ADM) Miguel Rojas, Olga Viera, Cabo de 1ra. (PM) Sergio Lima, Cabo de 1ra. (ARM) Damián De Los Santos, Cabo de 2da. (ADM) Gregorio Biques, Marinero de 1ra. (PM) Daniel Ramos, Marinero de 1ra. (MOT) Pablo De León, Marineros de 1ra. (ART) Felipe Palmer, Washington Noble, Marinero de 1ra. (MAN) Washington Correa, Marineros de 1ra. (FUS) Orlando Mila y Walter Taborda.-
Entre el 4 de junio de 2005 y el 25 de marzo de 2006: señor Teniente de Navío (CP) don Fernando Martínez.- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- Reinaldo Gargano.-**

RESOL. DE LA DINACIA APROBADA
Resol. 161/05 de 14/Jun./05.-
(05071758)

RESOLUCIÓN 84.181

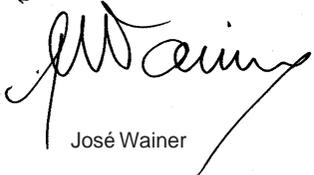
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de enero de 2007.-

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 161/05 de 14 de junio de 2005.- Resultando: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa argentina CIELOS DEL SUR S.A. (AUSTRAL LINEAS AEREAS), a operar servicios de transporte aéreo público internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas Buenos Aires – Rosario – Punta del Este y viceversa, y Buenos Aires – Córdoba – Punta del Este y viceversa.- Considerando: I) lo preceptuado por el Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977.- II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia como el presente, donde se entendió conveniente no retardar el comienzo de la operación de los servicios de transporte aéreo gestionado por la empresa referida.- Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 161/05 de 14 de junio de 2005, por la que se autorizó a la empresa argentina CIELOS DEL SUR S.A. (AUSTRAL LINEAS AEREAS), a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas Buenos Aires – Rosario – Punta del Este y viceversa, y Buenos Aires – Córdoba – Punta del Este y viceversa.- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.- **VÁZQUEZ.- Azucena Berrutti.- Mario Bergara.- Víctor Rossi.- Jorge Lepra.-**

Por la Ministra y por su orden; el Director General de Secretaría

Doctor



José Wainer